



JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al despacho el PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA RAD No **11001 31 05 019 2018 00676 01** promovido por **JOHN ALEXANDER SÁNCHEZ** en contra de **CONTACTAMOS OUTSOURRING SAS**, informando que en cumplimiento a lo ordenado en decisión anterior, se procede a efectuar la siguiente liquidación de costas a cargo de la pasiva y a favor de la parte demandante. Así:

CONCEPTO	VALOR
COSTAS INCLUIDAS LAS AGENCIAS EN DERECHO – PRIMERA INSTANCIA - A CARGO DE CONTACTAMOS OUTSOURRING SAS	\$156.000,00
COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA	\$000.000,00
OTROS GASTOS NOTIFICACIONES A CARGO DE CONTACTAMOS OUTSOURRING SAS	\$156.000,00
TOTAL	\$251.500,00


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme a los dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, en firme lo anterior, se ordena el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



El Juez,

/lavr.

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
151 del 14 de septiembre de 2022.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria